

Quito, 22 de diciembre de 2014

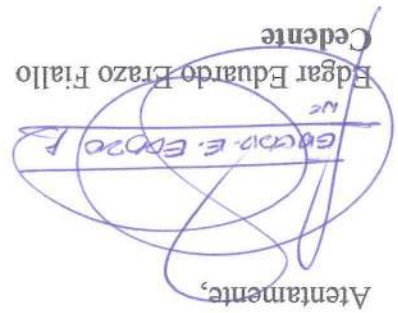
Señor
Edgar Eduardo Erazo Fiallo
Gerente
ERAZO CONSTRUCTORES S.A.
Presente.-

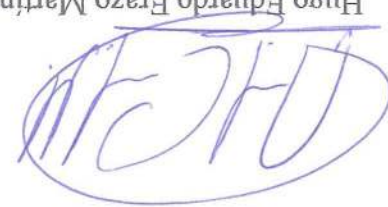
De mi consideración:

De conformidad con lo que establece el Art. 189 de la Ley de Compañías, por la presente le comunicamos que con fecha 22 de diciembre de 2014, el señor Edgar Eduardo Erazo Fiallo, transfirió en la presente fecha, a favor del señor Hugo Eduardo Erazo Martínez, el Título de Acciones No. 17 contenido de 240.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 de valor, señaladas con los números 0001 al 240.000 inclusive.

En base a la disposición legal antes citada usted se dignará inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El Cedente solicita que se anule y se archive el Título No. 17, y se lo retire de la circulación y se emita un nuevo a favor del cesionario.

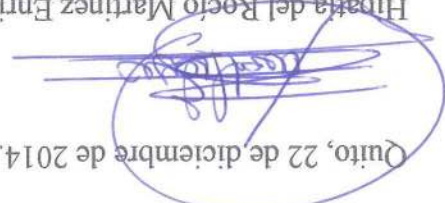
Atentamente,

Edgar Eduardo Erazo Fiallo
Cedente


Hugo Eduardo Erazo Martínez
Cesionario

AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 181 del Código Civil, autorizo expresamente a mi cónyuge, señor Edgar Erazo Erazo Fiallo, transferir en favor del señor Hugo Eduardo Erazo Martínez, el Título No. 17, emitido por la compañía "ERAZO CONSTRUCTORES S.A.", contenido de 240.000 acciones ordinarias y nominativas, de US\$ 1.00 de valor cada una, señaladas con los números 0001 al 240.000 inclusive.

Quito, 22 de diciembre de 2014.


Hipatia del Rocío Martínez Enríquez
C.C. : 170500534-4